



Al Despacho del señor Juez para lo procedente, informando que con las disposiciones establecidas en el Decreto 806 de 2020 se puede continuar con el trámite del presente proceso.

Vélez, 24 de mayo de 2021.


José Ángel Pérez Ariza
Secretario -e-

VERBAL
INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
RADICADO 68861.31.84.001.2016.00060.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, Santander, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo expuesto en la constancia secretarial que antecede, se ordena reactivar el proceso y previo a ordenar el emplazamiento del demandado conforme lo establecido el Decreto 806 de 2020, se ordena oficiar a la Secretaria de Salud del Municipio de Bolívar (Sder) para que realice búsqueda selectiva en la plataforma del SISBEN con el fin de encontrar datos personales del demandado ANDERSON BELLO BERMEO Y/O JADEN SAIN BELLO (posiblemente transgénero), tales como número de cedula, lugar de residencia, número de teléfono, correo electrónico, EPS en la que se encuentra afiliado, o beneficio que reciba del gobierno municipal.

Líbrese el oficio respectivo

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JORGE BENITEZ ESTEVEZ
Juez

JBE

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Vélez

El auto que antecede se notificó a las partes por anotación hecha en el estado fijado

Hoy, 27 DE MAYO DE 2021


José Ángel Pérez Ariza
Secretaria

Radicado: 68.861.31.84.001.2016-00060.00